



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Castrojeriz para el ejercicio de 2014 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	310.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	350.000,00
3.	Gastos financieros	700,00
4.	Transferencias corrientes	76.000,00
6.	Inversiones reales	1.714.958,12
7.	Transferencias de capital	56.569,92
9.	Pasivos financieros	12.000,00
	Total presupuesto	2.520.228,04

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	610.677,04
2.	Impuestos indirectos	60.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	112.000,00
4.	Transferencias corrientes	152.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	36.000,00
6.	Enajenación de inversiones reales	21.000,00
7.	Transferencias de capital	1.528.551,00
	Total presupuesto	2.520.228,04

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Castrojeriz. –

- A) Funcionario de carrera, número de plazas 1.
- B) Personal laboral fijo, número de plazas, 5.
- C) Personal laboral eventual, número de plazas, 4.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castrojeriz, a 6 de febrero de 2014.

La Alcaldesa,
María Beatriz Francés Pérez